

Evaluación Mapa de Riesgos

30/01/2023

Proceso:	Gestión Integral de Medidas de Emergencia
Objetivo:	Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión integral de las medidas de emergencia tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades.
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección mediante la gestión integral de las medidas de emergencia.

RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
Posibilidad de incumplimiento en los términos establecidos para realizar la valoración inicial frente a presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP.	Extremo	Extremo	El Subdirector de Evaluación del Riesgo y el líder de medidas de emergencia, verifican que los requerimientos lleguen por los canales establecidos, con los formatos y documentación requerida, así como los mínimos de información del peticionario en cada solicitud allegada para la valoración inicial de los presuntos factores de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo. El control se realiza mediante el formato (GME-FT-01) Autorización y Asignación para inicio de la valoración Inicial del Riesgo Inminente Individual.	Dar instrucción a los servidores públicos y/o contratistas sobre los parámetros establecidos para la solicitud de medidas de emergencia frente a posibles casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional de riesgo.	<p>Formatos físicos GME-FT-01/V2 AUTORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN PARA INICIO DE LA VALORACIÓN INICIAL DEL RIESGO INMINENTE INDIVIDUAL, mediante el cual se deja constancia de la autorización por parte del Subdirector de Evaluación del Riesgo, para que se de inicio al caso, previa verificación de que se cumpla los requisitos para tal fin; Igualmente en este mismo formato se deja constancia de la asignación del caso al analista por parte del Líder de Medidas de Emergencia.</p> <p>Formatos GME-FT-02/V7 Solicitud para inicio de valoración inicial del riesgo inminente individual, donde los responsables indican el porque se considera el caso como inminente y excepcional</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			El líder del componente de medidas de emergencia revisa que las actividades desplegadas para la valoración inicial por parte del servidor público y/o contratista hayan sido las suficientes e idóneas para poder realizar la valoración inicial. En caso contrario, imparte nuevas instrucciones para abordar adecuadamente el caso, recomendando que actividades desplegar que permitan garantizar que se cuenten con los elementos suficientes de información para la valoración inicial del presunto riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo.	Instruir a los servidores públicos y/o contratistas sobre los parámetros establecidos para la valoración inicial frente a los presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo	<p>Archivo excel de control de los casos allegados al componente de Medidas de Emergencia que han arrojado inminencia donde se verifica el cumplimiento de requisitos (orientación y confiabilidad) alineados a la matriz de servicios. Características y estándares, buscando que la valoración sea idónea. Se reportan en el cuatrimestre 213 inminencias y 68 en otras acciones</p>	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Evaluación Mapa de Riesgos

30/01/2023

Proceso:	Gestión Integral de Medidas de Emergencia
Objetivo:	Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión integral de las medidas de emergencia tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades.
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección mediante la gestión integral de las medidas de emergencia.

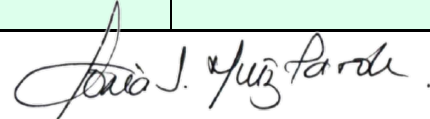
RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
			El líder del componente de medidas de emergencia comunica a la subdirección de Protección sobre las medidas provisionales otorgadas por el director en los casos de riesgo inminente y excepcional para su materialización	Informe de la Subdirección de Protección sobre el cumplimiento y soportes documentales de las disposiciones ordenadas por el Director General de la UNP, de acuerdo con su competencia.	Correos electrónicos dirigidos a la Subdirección de Protección y al coordinador de implementación, mediante el cual se le comunica cada caso y las medidas que se van a otorgar, igualmente se remite el acto administrativo donde se disponen las medidas provisionales otorgadas.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
Afectación a la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la UNP ante posible materialización del riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo o detrimento patrimonial frente a la adopción de medidas provisionales de protección innecesarias o excesivas.	Extremo		El líder del componente de medidas de emergencia revisa que las actividades desplegadas para la valoración inicial por parte del servidor público y/o contratista hayan sido las suficientes e idóneas para poder realizar la valoración inicial. En caso contrario, imparte nuevas instrucciones para abordar adecuadamente el caso, recomendando que actividades desplegar que permitan garantizar que se cuenten con los elementos suficientes de información para la valoración inicial del presunto riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo.	Adelantar difusión y sensibilización de procedimientos, guías, manuales y demás documentos que conforman el proceso GER, entre los funcionarios y contratistas que lo desarrollan en las diferentes etapas.	Archivo excel de control de los casos allegados al componente de Medidas de Emergencia que han arrojado inminencia donde se verifica el cumplimiento de requisitos (orientación y confiabilidad) alineados a la matriz de servicios. Características y estándares, buscando que la valoración sea idónea. Se reportan en el cuatrimestre 213 inminencias y 68 en otras acciones	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			El líder del componente de medidas de emergencia revisa que el servidor público y/o contratista haya aplicado los lineamientos establecidos para la recomendación de medidas provisionales de protección, frente a casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo.		Revisión a través de la Matriz de servicios y estándares en la parte de confiabilidad tanto en las verificaciones como en las recomendaciones que se hacen al Director	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	

Evaluación Mapa de Riesgos

30/01/2023

Proceso:	Gestión Integral de Medidas de Emergencia
Objetivo:	Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión integral de las medidas de emergencia tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades.
Alcance:	Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección mediante la gestión integral de las medidas de emergencia.

RIESGOS			CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA		EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA					
Riesgo	Nivel Inherente	Nivel Residual	Controles	Descripción Monitoreo Control	Evidencia	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	REQUIERE ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	RECOMENDACIONES
Posibilidad de incurrancia en actos ilegales por parte de los servidores públicos y/o contratistas, cuando en desarrollo de las valoraciones iniciales frente a presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP, faciliten la alteración o manipulación de la información obtenida dentro de las evaluaciones con el fin de favorecer o afectar a las personas miembros de las poblaciones objeto.	Extremo		Sensibilizar a los servidores públicos y/o contratistas, sobre prevención y consecuencias de la corrupción mediante una jornada de fortalecimiento .	Adelantar las acciones penales y disciplinarias en contra de los funcionarios y/o contratistas que se encuentren vinculados a posibles casos de corrupción.	Acta de socialización trimestral de fecha 06/07/2022, dirigida a los analistas de Medidas de Emergencia y trató de asuntos electoral	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información.	Realizar el rastreo de las bases de datos utilizadas y la verificación consultadas por los analistas que se encuentren en curso de investigación por posibles actos de corrupción.	Presentación de acuerdos de confidencialidad (No han ingresados nuevos servidores públicos o contratistas)	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	
			El servidor público y/o contratista Líder del equipo de Tecnología Asigna métodos de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de las herramientas tecnológicas) para los servidores públicos y/o contratistas que hacen parte del proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia, mediante comunicaciones internas o despliegue publicitario a través de correos electrónicos informativos	Realizar de manera aleatoria la confirmación de la información plasmada en los diferentes instrumentos de la ruta de evaluación del riesgo, de los casos en los cuales se presume posible alteración de los resultados.	Asignación de usuarios para el ingreso a las diferentes plataformas, el cual restringe el uso a las personas que no cuentan con estos permisos. Se muestra el control para el acceso a la plataforma SER.	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	NO	


 GLORIA INES MUÑOZ PARADA
 Jefe Oficina Control Interno